

	ACEPTACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO	GRF-FR-55
		VERSIÓN	1
		FECHA ACTUAL	07/09/2018

El Carmen de Viboral,

Señor(a)

MARCO ANTONIO DÍAZ MEDINA

Gerente

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (EDUR)

Dirección: Calle 31 #30-06

Tel: 3216444547

Correo electrónico: gerencia@edurelcarmen.gov.co

Localidad: El Carmen de Viboral Antioquia

Asunto: Aceptación de póliza (s) para el perfeccionamiento del **Contrato de Interventoría N° 0002 del 2026.**

Para su conocimiento y fines del caso, me permito comunicar a usted que este Despacho ha impartido la aprobación de la (s) garantía (s) a continuación relacionada (s).

Objeto: Realizar la interventoría técnica, contractual, jurídica, administrativa, legal, económica, ambiental, y financiera al contrato de obra con el objeto: *"Realizar la evaluación hidráulica, construcción y optimización de las redes de alcantarillado y demás obras civiles complementarias, en algunos tramos del área urbana del municipio de El Carmen de Viboral, con el fin de ampliar la cobertura del servicio y mejorar las condiciones hidráulicas de la red"*.

Cuantía: Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Pesos M/L (\$ 48.804.340)

ENTIDAD ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860.037.013-6

NÚMERO PÓLIZA: CVA-100012336

TOMADOR: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (EDUR)

BENEFICIARIO/ASEGURADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA CIMARRONA E.S.P.

RIESGO ASEGURADO: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más; **Calidad del Bien o Servicio**, por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigencia igual al plazo contractual más cinco (5) años; **Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales**, por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: Suma asegurada: \$ 4.880.434 Vigencia 30/01/2026 hasta 30/09/2026.

 La Cimarrona EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL	ACEPTACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO	GRF-FR-55
		VERSIÓN	1
		FECHA ACTUAL	07/09/2018

Calidad del Bien o Servicio: Suma asegurada: \$ 9.760.868 Vigencia 30/05/2026 hasta 30/05/2031

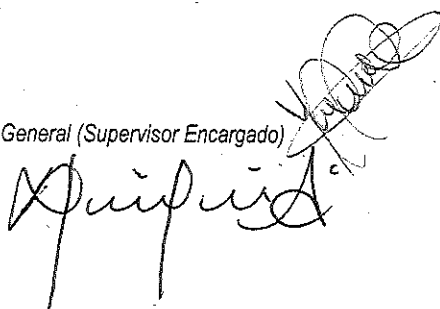
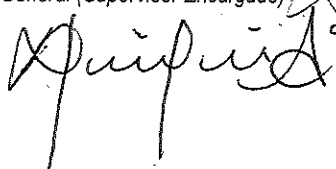
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales: Suma asegurada: \$ 4.880.434 Vigencia 30/01/2026 hasta 30/05/2029

Atentamente,


ELIANA MARIA BETANCUR CARDONA
 Gerente

Proyectó: Yeferson Andrés Marulanda Muñoz, Coordinador General (Supervisor Encargado)

Revisó: Luz Natalia Arcila Arboleda, Profesional Jurídica



LA CIMARRONA E.S.P
 811011532-6
 Radicado Nro: 0500
 Fch Rad: 15/04/2026 13:40:4
 Respuesta al Radicado Nro.:



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.05 09:12:14 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 100 # 100-100, BOGOTÁ, COLOMBIA
TELÉFONO: (01) 8000 111 935-327 47 12/13 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

Código de Seguridad: nssGHfjndVtrHqotvKldg==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1882

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2800000059-0861

No. PÓLIZA CVA-100012336

No. ANEXO 0

No. CERTIFICADO 360031400

No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO

FECHA DE EXPEDICIÓN 05/02/2026

SUC. EXPEDIDORA CEN VALLE DE ABURRA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas Del 30/05/2031	N/A	N/A	N/A
TOMADOR EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CAR				
DIRECCIÓN TRANSVERSAL 18BIS # 38-41				
ASEGURADO EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA CIMARRONA E.S.P.				
DIRECCIÓN CRA. 30 # 29 - 90				
BENEFICIARIO EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA CIMARRONA E.S.P.				
DIRECCIÓN CRA. 30 # 29 - 90				
No. DOC. IDENTIDAD 901.521.260-2				
TELÉFONO 3117497284				
No. DOC. IDENTIDAD 811.011.532-6				
TELÉFONO 3184015439				
No. DOC. IDENTIDAD 811.011.532-6				
TELÉFONO 3184015439				

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0002, CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, CONTRACTUAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: "REALIZAR LA EVALUACIÓN HIDRÁULICA, CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y DEMÁS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS, EN ALGUNOS TRAMOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, CON EL FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO Y MEJORAR LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS DE LA RED

ASEGURADO/BENEFICIARIO A: LA CIMARRONA E.S.P. Y EL MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas Del 30/09/2026	4.888.434,00	6.498,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/01/2026	24:00 Horas Del 30/05/2029	4.888.434,00	32.518,40
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 horas Del 30/05/2026	24:00 horas Del 30/05/2031	9.760.868,00	97.662,16

TOTAL ASEGURADO \$ 19.521.736,00

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN		PRIMA BRUTA	\$	136.678,89	
RIOS INTERMEDIARIOS DE RIESGO Y SEGUROS LT		AGENCIAS	100,00		DESCUENTOS	\$		
					EXTRA PRIMA			
COMPañIA	DISTRIBUCIÓN COASEGURO	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$	136.678,89
						GASTOS EXP.	\$	7.800,00
						IVA	\$	27.450,99
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/02/2026						TOTAL A PAGAR	\$	171.929,88

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

EL OBLIGADO DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CUMPLIR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CÓDIGO EXTERNA 076 DE 1008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935-327 47 12/13

EL TOMADOR Y O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. EN ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO ASOCIADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990 LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARTAULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIPODAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

HOJA No.